UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 980-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 19 OCT. 2018

Visto el expediente administrativo sobre participación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundara en el XV Congreso Nacional "Cronwell Jara Jiménez" y VII Congreso Internacional "Blanca Varela" de Lingüística y Literatura; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación, tiene programado el viaje de la delegación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, para su participación en el XV Congreso Nacional "Cronwell Jara Jiménez" y VII Congreso Internacional "Blanca Varela" de Lingüística y Literatura, a realizarse en la ciudad de Lima, por el periodo de siete (07) días, a partir del 22 al 28 de octubre de 2018, con el itinerario Ayacucho – Lima - Ica - Ayacucho, ya que dicha información permitirá a los estudiantes fortalecer y ampliar los conocimientos lingüístico - literarios, promoviendo el intercambio de experiencias académicas con estudiantes de diferentes universidades;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias de la Educación, a través de la Resolución Decanal N° 253-2018-FCE/D, de fecha 17 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad en mención Propone el viaje autofinanciado de dos (02) docentes y treinta y nueve estudiantes (39), de la Escuela Profesional de Educación Secundaría, para participar en el XV Congreso Nacional "Cronwell Jara Jiménez" y VII Congreso Internacional "Blanca Varela" de Lingüística y Literatura, a realizarse en la ciudad de Lima, a partir del 22 al 28 de octubre de 2018, bajo la responsabilidad de los docentes: Leoncio Daniel Quispe Torres y Teodoro Félix Gutiérrez Huamaní, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de treinta y nueve (39) estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad de Legua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el XV Congreso Nacional "Cronwell Jara Jiménez" y VII Congreso Internacional "Blanca Varela" de Lingüística y Literatura, a realizarse en la ciudad de Lima, por el periodo de siete (07) días, a partir del 22 al 28 de octubre de 2018, con el itinerario Ayacucho – Lima - Ica - Ayacucho, debiendo para

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 980-2018-UNSCH-R

tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, bajo la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de los docentes Leoncio Daniel Quispe Torres y Teodoro Félix Gutiérrez Huamaní, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	ARTEAGA CONGACHA, Roy Gustavo	5147424
2	ATAUCUSI BLAS, Joel	5162112
3	BERROCAL PAÑAO, Jhonatan Eduardo	5162503
4	CABAÑA CARBAJAL, María Luisa	5144771
5	CASTRO SALVATIERRA, Ruth Vilma	5149219
6	CCORAHUA ROBLES, Ronaldo	5144771
7	CHOQUECAHUA CONGA, Fanita	5162119
8	CHUCHÓN QUISPE, Esthefany Betty	5170104
9	CISNEROS DIPAZ, Nilton	5162123
10	CURO URBANO, Carmen Rosa	5125348
11	DE LA CRUZ ANAYA, ClimerDeyvi	5144931
12	DURAND CUBA, KriselAnayka	5162117
13	GAVILÁN CABRERA, Lidia Corazón	5149238
14	GÓMEZ SOLÍS, Romer David	5141071
15	GUERRA AYALA, KathiaYulisa	5163301
16	GUTIÉRREZ HERRERA, Madeleine	5163302
17	HUAYNA ANDRADE, MirellaMáybeth	5160503
18	LAURENTE RONCEROS, Meily	5125255
19	MARTÍNEZ SALCEDO, Brisaida	5122120
20	MATÍAS CURITOMAY, Ananías	5931346
21	MEDINA QUISPE, Erik Yony	5145879
22	MENESES AUCCAPUCLLA, Yénifer Milagros	5130190
23	OYOLA GASPAR, Emperatriz Karina	5162101
24	PARADO LICAS, Noemi Lisbeth	5163300
25	PAREDES CASQUI, Deysi Vanessa	5158618
26	QUISPE OCHOA, Sandra	5111003
27	ROJAS CARBAJAL, Javier	5160502
28	RÚA CASTRO, Ana Rosmery	5120239
29	TORRES HUAMÁN, Percy	5160101
30	VALDERRAMA PALOMINO, Marlene	5140744
31	VIVAR AYALA, Wendy Marina	5147009
32	HUAMANÍ RICRA, Mayuli	05149098
33	GARAMENDI ANDAMAYO, Frank	05136744
34	LIUYACC MENDOZA, Beatriz	05148246
35	NUÑEZ MENDIETA, Mirian Claudiana	05172114
36	ANTONIO PUCLLAS, Cristina	05172302
37	VALENCIA MELÉNDEZ, Jhony	05134061
38	PALOMINO OCHANTE, Lorena	05173301
39	QUISPE OROSCO, Katerine Antonia	05172119

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 980-2018-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

CONCEPTO		MONTO (S/.)
a) Viáticos de (02) choferes		2,100.00
- Víctor Meneses Morales - Nazario Flores Yauri		
b) Combustible (ómnibus)		1,890.00
c) Imprevistos, Peaje		400.00
	TOTAL:	4,390.00

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad de los docentes referidos en el artículo 1° de la presente resolución, quien a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias de la Educación y a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad Ciencias de la Educación
E.P. de Educación Secundaria
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP/jjca